



EC/ 453



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **26 SEP 2011**

VISTO: La realización del seminario "2nd. Consultation of the EULAC SOM Working Group on Bioeconomy" del 27 al 28 de setiembre de 2011, el cual será efectuado en el marco del Proyecto EULARINET, en la ciudad de Paris, República Francesa.-----

RESULTANDO: I) Las actividades mencionadas se encuentran en el marco del Proyecto EULARINET, del cual el Ministerio de Educación y Cultura forma parte. -----

II) Que los gastos de pasaje serán cubiertos con cargo a la cuenta del Proyecto EULARINET N° 1520410492 del Banco de la República Oriental del Uruguay.-----

CONSIDERANDO: Que por la temática a tratar requiere de la presencia de la Lic. Verónica Beatriz Musselli Zanotta, experta en el tema.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 401/1991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/02 de fecha 19 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **DECLÁRASE** en Misión Oficial entre los días 25 y 28 de setiembre de 2011 la participación de la Lic. Verónica Beatriz Musselli Zanotta en el seminario "2nd. Consultation of the EULAC SOM Working Group on Bioeconomy" a llevarse a cabo los días 27 y 28 de setiembre de 2011 en la ciudad de Paris, República Francesa. -----

2) **DETERMÍNASE** que el costo del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Paris – Montevideo podrá ascender a la suma de hasta U\$S 2.637 (dólares americanos dos mil seiscientos treinta y siete), y será atendido con cargo a Créditos del Financiamiento 4.2 - Proyecto EULARINET. -----

3) **IMPÚTESE** dicha erogación con cargo a la Cuenta N° 1520410492 del Banco de la República Oriental del Uruguay, correspondiente al Proyecto EULARINET.-----

4) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y al Área de Relaciones y Proyectos Internacionales. -----

2011-11-0001-4239

5) **PASE** por su orden al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras de la Unidad Ejecutora 001, Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura". -----
Electr. 4239/011



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República